



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y MEDICAMENTOS,
PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **DIEZ HORAS** del día **TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014**" para que tenga verificativo el "**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: El **ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA**, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración; en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; la **LIC. ROCIO ANGELICA VILLANUEVA DÍAZ**, Jefa del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración, en su calidad de Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **C.P. MANUEL ARMANDO IBARRA INFANTE**, como suplente de la Sindica de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; la **C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL**, Suplente del Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; la **C.P. MARÍA ANTONIETA ORTEGA GALLEGOS**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Obra Pública y Recursos Federales, en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; el **MTRO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ**, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones, el **ING. DIEGO FLOTA QUIROJA**, representante del área requisitante: Secretaría de Servicios Públicos y el **LIC. HERIBERTO VILLALOBOS SAUCEDO**, Director Administrativo y representante del área requisitante: DIF MUNICIPAL. La Secretaria Ejecutiva Suplente hace constar que existe quórum legal para la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones y hace constar que se encuentran también presentes: el ciudadano **JUAN MEDINA DELGADO**, en representación del licitante **ADVIKE FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000000258793** y número de credencial **0049120997507**, expedida por el Instituto Federal Electoral, la ciudadana licitante **MARIA DEL PILAR BARBA BORREGO**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000129294051** y número de credencial **0041121105980**, expedida por el Instituto Federal Electoral, el ciudadano **DIMITRIOS JOANES DEMERUTIS NUÑEZ**, en representación del licitante **GRUPO FARSANMAR, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000094193780** y número de credencial **0035055129219** expedida por el Instituto Federal Electoral, la ciudadana licitante **MARIA ANTONIETA TRIGOS ESPANA**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **000214932** y número de credencial **022255224006**, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 de Reglamento del Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

ACLARACIONES:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y MEDICAMENTOS,
PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



PRIMERA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 287**, queda de la siguiente manera: LIDOCAINA AL 2% FRASCO CON 100 ML MARCA G.I., O PISA, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

SEGUNDA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 290**, queda de la siguiente manera: RANITIDINA AMPOLLETAS DE 150 MG, CAJA CON 3 AMPOLLETAS MARCA G.I GENERICOS DE MARCA, AZTRA ZENEC A MORE PHARMA, SHERING PLOUGN, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

TERCERA: La Convocante aclara que con respecto a las **PARTIDAS 8 "SILLA DE RUEDAS ADULTO", PARTIDA 9 "SILLA DE RUEDAS INFANTIL", PARTIDA 10 "ANDADERA PLEGABLE ADULTO" y PARTIDA 11 "ANDADERA PLEGABLE INFANTIL"**, se deberá presentar **MUESTRA FÍSICA**, el no presentarla acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas anteriormente mencionadas.

CUARTA: La Convocante aclara que con respecto a las **PARTIDAS 8 "SILLA DE RUEDAS ADULTO", PARTIDA 9 "SILLA DE RUEDAS INFANTIL", PARTIDA 10 "ANDADERA PLEGABLE ADULTO" y PARTIDA 11 "ANDADERA PLEGABLE INFANTIL"**, la marca DRIVE, ÚNICAMENTE es una marca de REFERENCIA, pudiendo los licitantes cotizar una marca SIMILAR, siempre y cuando cumpla con las mismas características y calidad de dicha marca y modelo solicitado en bases.

QUINTA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 100**, queda de la siguiente manera: METOCARBAMOL CON PARACETAMOL CAJA CON 30 TABLETAS C/U, MARCA ROBAXIFEN O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

SEXTA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 276**, queda de la siguiente manera: POLIVITAMINAS TABLETAS CADA CAPSULA CONTIENE: VITAMINA A (PALMITATO) 5,000 UI, VITAMINA D2 (CALCIFEROL) 500 UI, VITAMINA B1 (MONONITRATO TIAMINA) DE 10 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA) 10 MG, VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) 2 MG, VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 5 MG, MARCAS SON G.I GENERICOS DE MARCA, BIOMER, WERMAN (ROSSEL), por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

SÉPTIMA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 307**, queda de la siguiente manera: FENAZOPIRIDINA TABLETAS ENVASE CON 20, G.I GENERICOS DE MARCA AZTRA ZENEC A, MORE PHARMA O SHERING PLOUGN, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

OCTAVA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 103 : "TERMOMETRO DE MERCURIO"**, la presentación es **ORAL**, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

NOVENA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 154**, queda de la siguiente manera: ANESTESIA SIN VASO CONSTRICTOR (CARTUCHO DE LIDOCAÍNA PARA USO DENTAL) CAJA CON 50 PZAS G/U, MARCA ZEYCO O SIMILAR, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y MEDICAMENTOS,
PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



ANEXOS "D" y "G", el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

DECIMA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 32**, queda de la siguiente manera: CEFACLOR SUSPENSIÓN FRASCO DE 250 ML C/U, MARCA CECLOR O SIMILAR, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

DECIMA PRIMERA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 96**, queda de la siguiente manera: RANITIDINA CAJA 150 Mg C/20 Tab. C/U, MARCA RANICEN O SIMILAR, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

DECIMA SEGUNDA: La Convocante aclara que con respecto al **ANEXO A: "CALENDARIO DE ACTIVIDADES"** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14**, queda de la siguiente manera:

ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	ELABORACIÓN DEL FALLO TÉCNICO POR EL COMITÉ.	LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.
03 DE ABRIL DE 2014. 12:00 HORAS Las y los licitantes deberán entregar sus propuestas en la SALA DE LICITACIONES Y CONCURSOS de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes ubicada en la CALLE ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO (ANTES PALMIRA) NÚMERO 114, TERCER PISO zona centro de la ciudad de Aguascalientes, en dos sobres cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 11:45, hasta las 11:59 HORAS; procediendo el Comité a partir de las 12:00 HORAS, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA"	04 DE ABRIL DE 2014 11:00 HORAS (UNICAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES)	07 DE ABRIL DE 2014 09:00 HORAS En este mismo acto se dará a conocer la fecha del FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Por lo que los licitantes deberán de realizar dichas modificaciones en el **ANEXO "A"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TÉCNICA**.

DECIMA TERCERA: La Convocante aclara que con respecto a la **JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014**, de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14**, de conformidad por lo establecido por el artículo 168 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes; se agregaron las **PARTIDAS**: de la **232** a la **413**, por lo que



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y MEDICAMENTOS,
PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



los licitantes deberán realizar las modificaciones correspondientes en los **ANEXOS "D", "F" y "G"**, el no realizar dichas modificaciones acarreará el desechamiento y descalificación de las partidas anteriormente mencionadas.

DECIMA CUARTA: La Convocante aclara que con respecto al **ANEXO "F": "TIEMPOS DE ENTREGA"**: queda de la siguiente manera: para las **PARTIDAS 252 a la 269**, de la **PARTIDA 298 a la 307** y de la **PARTIDA 354 a la 358** será **A MÁS TARDAR EL DÍA: 21 DE ABRIL DE 2014**, para el resto de las partidas será el **A MÁS TARDAR EL DÍA: 25 DE ABRIL DE 2014**, por lo que los licitantes deberán realizar las modificaciones correspondientes en el **ANEXO "F"**, el no realizar dichas modificaciones acarreará el desechamiento y descalificación de las partidas anteriormente mencionadas.

DECIMA QUINTA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 262 y 329**, queda de la siguiente manera: **PARACETAMOL 500 MG TAB CAJA CON 10 TABLETAS G.I., GENERICOS DE MARCA. AZTRA ZENECA, MORE PHARMA, SHERING PLOUGHN**, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

DECIMA SEXTA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 234: "JABON QUIRURGICO ANTISEPTICO"**, se podrá cotizar en presentación de **LITRO**, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

DECIMA SEPTIMA: La Convocante aclara que con respecto a las partidas de medicamentos que contengan la leyenda **SIMILAR, SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD o G.I.**, se refiere a **GENERICOS O PATENTES**.

DECIMA OCTAVA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 21**: además de las marcas solicitadas en bases, se podrá cotizar la marca: **BENZETACIL**, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

DECIMA NOVENA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 22**, además de las marcas solicitadas en bases, se podrá ofertar la marca: **MUCOSOLVAN**, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

VIGESIMA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 24**, además de las marcas solicitadas en bases, se podrá ofertar la marca: **CLOROPIRAMINA**, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

VIGESIMA PRIMERA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 41**, la descripción correcta es: **DICLOFENACO CAJA CON 20 GRAJEAS, DE LIBERACION PROLONGADA DE 100 MG, C/U MARCA GALEDOL O SIMILAR**, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

VIGESIMA SEGUNDA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 50**, la descripción correcta es: **DIMETICONA/ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSIÓN FRASCO CON 360 ML. C/U, MARCA**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y MEDICAMENTOS,
PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



ESPAVEN O SIMILAR, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

VIGESIMA TERCERA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 52**, la descripción correcta es: ERITROMICINA POLVO EN FRASCO CON 250 ML C/U ILOSONE O SIMILAR, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

VIGESIMA CUARTA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 126**, la descripción correcta es: DEXAMETAZONA/COMPLEJO B CAJA CON 3 AMPULAS C/U, MARCA NEURALIN O SIMILAR, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

VIGESIMA QUINTA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 132**, la descripción correcta es: DICLOFENACO CON CAJA DE 2 AMPULAS, C/U GALEDOL O SIMILAR, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

VIGESIMA SEXTA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 131**, la descripción correcta es: DIMENHIDRINATO CAJA CON 12 CAPSULAS C/U, MARCA BENADRYL O SIMILAR, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

VIGESIMA SEPTIMA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 201**, la descripción correcta es: ROLLOS DE ALGODÓN 500 PZAS, MARCA NEW STETIC O SIMILAR, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14**, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La Presidencia del Comité de Adquisiciones, solicita a la Secretaría Ejecutiva suplente entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las aclaraciones solicitadas por los participantes.

A LAS FORMULADAS POR: **MARIA ANTONIETA TRIGOS ESPAÑA.**

Partida 14 ACIDO NALIDIXICO CON FENAZOPIRIDINA EN CAJA CON 3 TABLETAS DE 500/50 MGS
C/U, MARCA MACRODANTINA O SIMILAR

Pregunta: La presentación es con 20 Tabletas

RESPUESTA: La Convocante determina que si es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Trigos España



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y MEDICAMENTOS,
PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



Partida 32 CEFACLOL SUSPENSIÓN FRASCO DE 150 ML C/U, MARCA CECLOR O SIMILAR
Pregunta: Las presentaciones del medicamento son 125 ML. Y 250 ML.Cuál es la que se requiere realmente?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN DECIMA** de la presente Junta de aclaraciones.

Partida 42 DICLOFENACO CON COMPLEJO B CAJA CON 2 AMPULAS C/U, MARCA VOTRIPAX O SIMILAR
Pregunta: La presentación es con 3 Ámpulas

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 43 DICLOFENACO TUBO CON GEL DE 20 GRS C/U, MARCA LONOL O SIMILAR
Pregunta: La presentación es de 60 Grs

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 52 ERITROMICINA POLVO EN FRASCO CON 125 ML C/U, MARCA ILOSONE O SIMILAR
Pregunta: Las presentaciones del medicamento son 125 ML. Y 250 ML.Cuál es la que se requiere realmente?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN VIGESIMA TERCERA** de la presente Junta de Aclaraciones.

Partida 54 FUMARATO FERROSO CAJA CON 20 TABLETAS C/U
Pregunta: La presentación es con 50 Tabletas

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 61 KETOROLACO SUBLINGUAL CAJA CON 10 TABLETAS DE 30 MGS C/U, MARCA SUPRADOL O SIMILAR
Pregunta: La presentación es con 4 Tabletas Sublinguales

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y MEDICAMENTOS,
PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



Partida 63 IBUPROFENO CAJA CON 12 CAPSULAS DE GEL DE 400 MGS C/U, MARCA ADVIL O
SIMILAR

Pregunta: La presentación es con 10 Tabletas

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 64 IBUPROFENO/CAFEINA CAJA CON 12 TABLETAS C/U, MARCA ACCIÓN PLUS O SIMILAR

Pregunta: La presentación es con 10 Tabletas

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 72 TRIMEBUTINA CAJA CON 24 TABLETAS DE 200 MGS C/U, MARCA LIBERTRIM O SIMILAR

Pregunta: La presentación es con 30 Tabletas

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 77 MICONAZOL CREMA TUBO CON 40 GRS C/U

Pregunta: La presentación es de 20 Gr

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 83 NIFUROXACIDA CAJA CON 20 CAPSULAS C/U, MARCA TOPRON O SIMILAR

Pregunta: La presentación es con 16 Capsulas

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 89 OMEPRAZOL CAJA CON 15 CAPSULAS DE 20 MGS C/U, MARCA INHIBITRÓN O SIMILAR

Pregunta: La presentación es con 14 Tabletas

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.



M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y MEDICAMENTOS,
PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

Partida 96 RANITIDINA CAJA CON 20 TABLETAS C/U, MARCA RANICEN O SIMILAR
Pregunta: La clave no dice los Mg. Existe de 150 Mg C/20 Tab. Y de 300 Mg c/10 Tabletas, ¿Cuál es la solicitada?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ALCARACIÓN DECIMA PRIMERA** de la presente Junta de Aclaraciones.

Partida 100 METOCARBAMOL CAJA CON 30 TABLETAS C/U, MARCA ROBAXIFEN O SIMLAR
Pregunta: Con que combinación necesitan, con Paracetamol o con Ácido Acetil Salicílico.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN QUINTA** de la presente Junta de Aclaraciones.

Partida 102 TELA ADHESIVA CAJA CON 12 ROLLOS DE 5 CM C/U
Pregunta: El Bote contiene 6 Piezas o rollos

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 103 TERMOMETRO DE MERCURIO
Pregunta: Cual presentación requieren Oral o Rectal.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN OCTAVA** de la presente Junta de Aclaraciones.

Partida 105 TORUNDAS DE ALGODÓN BOLSA CON 1000 C/U
Pregunta: La presentación es Bolsa con 500 Grs.

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 108 ACIDO NALIDIXICO CAJA CON 20 TABLETAS DE 500 MGS C/U, MARCA MACRODANTINA O SIMILAR
Pregunta: La presentación es con 30 Tabletas

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y MEDICAMENTOS,
PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



Partida 114 ATORVASTATINA CAJA CON 30 TABLETAS DE 40 MG C/U, MARCA VASCOL O SIMILAR
Pregunta: La presentación es caja con 10 Tabletas

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 117 BUTILHIOCINA CAJA CON 15 GRAGEAS DE 10 MG C/U, MARCA BUSCAPINA O SIMILAR
Pregunta: La presentación es con 10 Grageas

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 121 CLINDAMICINA CAJA CON 2 AMPULA DE 600 MG C/U, MARCA DALACIN-C O SIMILAR
Pregunta: La presentación es con 1 Amp.

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 122 CLINDAMICINA CAJA CON 24 CAPSULAS DE 300 MG C/U, MARCA DALACIN-C O SIMILAR
Pregunta: La presentación es con 16 Capsulas

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 124 CLOTRIMAZOL CREMA VAGINAL TUBO CON 100 GRS C/U, MARCA CANESTEN-V O SIMILAR
Pregunta: La presentación es de 20 Grs.

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 154 ANESTESIA SIN VASO CONSTRICTOR CAJA CON 50 PZAS C/U, MARCA ZEYCO O SIMILAR
Pregunta: La Anestesia que solicitan es Cartucho de Lidocaína para uso Dental o a que se refieren?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACION NOVENA** de la presente Junta de Aclaraciones.



II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y MEDICAMENTOS,
PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



Partida 165 SUTURA DE SEDA Nº3.0 CAJA CON 30 PZAS C/U, MARCA ATRAMAT O SIMILAR
Pregunta: La presentación es Caja C/36 Pzas.

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 180 SENOSIDOS A.B CAJA CON 30 TABLETAS C/U, MARCA SENOCOT O SIMILAR
Pregunta: La presentación es Caja C/20 Tab.

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 201 ROLLOS DE ALGODÓN CAJA CON 500 PZAS C/U, MARCA NEW STETIC O SIMILAR
Pregunta: La presentación de la Caja es con 40 Pzas.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN VIGESIMA SEPTIMA** de la presente Junta de Aclaraciones.

Partida 223 AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO DE 875 MG CAJA CON 20 TABLETAS C/U
GENÉRICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)
Pregunta: La presentación es con 10 Tabletas

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 227 IBUPROFENO CAJA CON 20 TABLETAS DE 200 MGS C/U, GENÉRICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)
Pregunta: La presentación es con 10 Tabletas

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en los **ANEXOS "D" y "G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas antes mencionadas.

Partida 234 JABON QUIRURGICO ANTISEPTICO MARCA ALTAMIRANO, ISODINE O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD, SURTIR EN GALON DE 4 LTS. SI LA PRESENTACIÓN ES MENOR FAVOR DE COMPLETAR LA CANTIDAD SOLICITADA
Pregunta: La presentación es con 3.850 Lt el Galón, ¿cotizamos esta presentación?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN DECIMA SEXTA** de la presente Junta de Aclaraciones.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y MEDICAMENTOS,
PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



Partida 287 LIDOCAINA AL 20% FRASCO CON 100 ML MARCA G.I., PISA
Pregunta: La presentación que tenemos es Lidocaína al 2% de 50 ml.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACION PRIMERA** de la presente Junta de aclaraciones.

Partida 290 RANITIDINA TABLETAS DE 150 MG, CAJA CON 3 AMPOLLETAS MARCA G.I. GENERICOS DE
MARCA, AZTRA ZENECA MORE PHARMA, SHERING PLOUGH
Pregunta: La presentación no está bien definida, solicitan ampolletas o tabletas.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN SEGUNDA** de la presente Junta De Aclaraciones.

Partida 329 PARACETAMOL 500 MG TAB CAJA CON 20 TABLETAS G.I., GENÉRICOS DE MARCA. AZTRA
ZENECA, MORE PHARMA, SHERING PLOUGH
Pregunta: La presentación que tenemos es caja c/10 tabletas.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN DECIMA QUINTA** de la presente Junta de aclaraciones.

A LAS FORMULADAS POR: **ALMACENES Y SERVICIOS MEDICOS, S.A. DE C.V.**

EXISTE LA POSIBILIDAD DE SER DESCALIFICADO AL NO COTIZAR LA MARCA DRIVE REFERENTE A LA SILLAS DE RUEDAS?

SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA SE quite de la DESCRIPCION EL MODELO QUE SE ESTA MANEJANDO EN LAS BASES REFERENTE A SILLA DE RUEDAS

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN CUARTA** de la presente Junta De Aclaraciones.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14**, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La Presidencia del Comité de Adquisiciones, solicita a la Secretaria Ejecutiva suplente entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo la Convocante da cuenta de que no existen mas preguntas por parte de los participantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de asesoría, consulta y toma de decisiones dependiente del Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa correspondiente al procedimiento de licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y MEDICAMENTOS,
PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud la Secretaría Ejecutiva Suplente hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requisitante, ya que ellos son los peritos y conocedores de los bienes solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Acto continuo con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las aclaraciones realizadas. La Secretaría Ejecutiva Suplente da cuenta que las mismas han sido aprobados por unanimidad.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Se hace constar que los representantes de la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara Nacional de la Industria y Transformación, ni su suplentes no dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

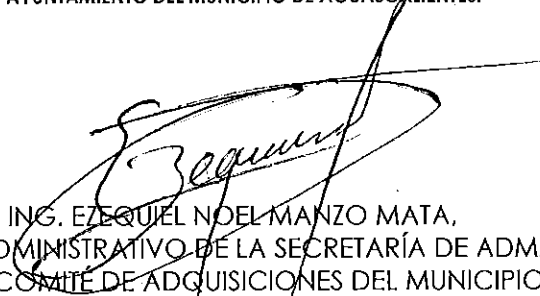


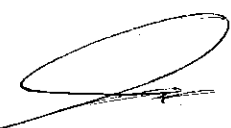
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

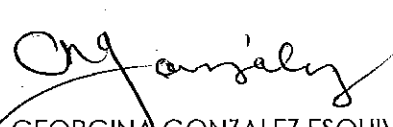
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y MEDICAMENTOS,
PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.




ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;


LIC. ROCIO ANGELICA VILLANUEVA DÍAZ,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,
SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;


C.P. MANUEL ARMANDO IBARRA INFANTE,
COMO SUPLENTE DE LA SINDICA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES;


C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL,
SUPLENTE DEL REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES;


C.P. MARIA ANTONIETA ORTEGA GALLEGOS:
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA OBRA PÚBLICA Y RECURSOS FEDERALES,
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES;



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y MEDICAMENTOS,
PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



MTRO. DENNIS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ:
SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

LIC. HERIBERTO VILLALOBOS SAUCEDO,
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL
ÁREA REQUISITANTE DIF MUNICIPAL.

ING. DIEGO FLOTA QUIROJA
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUISITANTE:
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

C. JUAN MEDINA DELGADO,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
ADVIKE FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.,

C. MARIA DEL PILAR BARBA BORREGO,
LICITANTE.

C. DIMITRIOS JOANES DEMERUTIS NUÑEZ,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
GRUPO FARSANMAR, S.A. DE C.V.,

C. MARIA ANTONIETA TRIGOS ESPANA,
LICITANTE

— FIN DEL ACTA —